



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 768, jueves 13 de enero de 2022](#)

Fiscalía General de Justicia. Acuerdo FGJCDMX/01/2022 por el que se dan a conocer los Días inhábiles y la suspensión de Plazos y Términos para los Trámites y Solicitudes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales ante la Fiscalía General de Justicia, correspondientes al año 2022 y enero de 2023.

Datos de localización en la versión impresa: Página 28.

Acuerdo FGJCDMX/01/2022 por el que para efectos de recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales, así como la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los medios de impugnación competencia de las Unidades de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores y del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia (FAPJUS), se consideran como días inhábiles los siguientes: **07 de febrero; 21 de marzo; 11, 12, 13, 14 y 15 de abril; 05 de mayo; 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio; 16 de septiembre; 02 y 21 de noviembre; 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022; así como el 02, 03, 04, y 05 de enero de 2023.**

De igual forma, serán inhábiles los días que por causa de fuerza mayor, caso fortuito o interés general, así sean declarados por la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.